

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



<p><b>ADMINISTRACION:</b> Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63</p>	<p><b>PRECIOS DE SUSCRIPCION:</b> Un Trimestre ..... 400 ptas. Un Semestre ..... 600 » Un Año ..... 1.000 »</p>	<p><b>ANUNCIOS:</b> Línea o fracción de línea ..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3</p>
---	---	--

Número 2.258

## Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE)

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

### SOLICITUD DE CAMBIO DE ENTIDAD DE ASISTENCIA SANITARIA

Los mutualistas que, a partir del día 10 de noviembre próximo, deseen solicitar el cambio de Entidad, a que actualmente se hallan adscritos para la percepción de la prestación de Asistencia Sanitaria, deberán dirigir solicitud a esta Delegación en el modelo establecido. Las solicitudes habrán de presentarse personalmente o mediante correo certificado, antes del 25 de noviembre de 1978.

El Delegado Provincial, Federico Santamaría.

Número 2.246

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE AVILA

PRESIDENCIA

Se deja sin efecto la requisitoria librada en diecinueve de Octubre de mil novecientos setenta y ocho, ordenando la búsqueda y captura del procesado en el Sumario número 25 de 1977, Rollo número 110 de 1977, de los del Juzgado de Instrucción de Arenas de San Pedro, seguido por delito de hurto, Emilio Garro Nogal, nacido en Guisando (Avila), el día 10 de octubre de 1956, hijo de Emilio y de Angela, de estado soltero, de oficio marroquiner, con Documento Nacional de Identidad número 659.912, por haber sido habido el mismo e ingresa-

do en prisión.

Dado en Avila, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Presidente de la Audiencia, (Ilegible).

Número 2.228

## Audiencia Territorial de Madrid

Sala 3.<sup>a</sup> de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Federico Calvo Marcos, contra la resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Avila), por la que se estima parcialmente una petición subsidiaria que se había formulado en reposición, desestimando tácitamente lo que era objeto principal del recurso interpuesto contra resolución de 6 de mayo de 1978 relacionado con orden de suspensión de obras. Pleito al que ha correspondido el número 983 de 1978.

Se advierte que la inserción de éste anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de septiembre de 1978.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (Ilegible).

Número 2.206

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Eusebio Pérez Sánchez.

Domicilio: Avenida Aviación Española número 26, Candeleda (Avila).

Clase de material a extraer: Aridos.

Metros cúbicos: 6.344.

Cauce: Río Tiétar.

Tramo: De 100 metros de longitud, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas arriba de la confluencia del río Arbillá con el Tiétar, y terminando a los 50 metros aguas abajo del referido punto.

Término Municipal: Candeleda (Avila).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Será de 125 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría, en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inser-

ción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

(Ref. A. R.—1.902).—To.

Madrid, 2 de noviembre de 1978.

—El Comisario Jefe de Aguas accidental, Gabriel Ramos Herrero.

## Sección de Anuncios

### OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

#### ANUNCIO

Esta Corporación Municipal, a instancia de D. Amador Jiménez Pérez, Sacerdote que regenta la Parroquia de esta localidad, tramita expediente solicitando autorización para cesión gratuita de terreno de propios de este Ayuntamiento, que deberán segregarse de la parcela 276 del polígono 15, situada en el paraje de Laderas del Molinillo, en este término municipal, para la construcción de una casa común para los ancianos.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 96 letra g) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se abre información pública durante el plazo de quince días, para que puedan formularse alegaciones.

Muñana, 23 de octubre de 1978.

—El Alcalde, Martín Martín.

—2.167

ALCALDIA DE SOLANA DE BEJAR

#### ANUNCIO

Se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, el acuerdo de la Corporación Municipal de establecimiento de Ordenanza sobre licencias urbanísticas y tarifas sobre las mismas, a efectos de oír reclamaciones.

Solana de Béjar, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.186

ALCALDIA DE PUERTO CASTILLA

#### ANUNCIO

Se halla expuesto al público por espacio de quince días hábiles, el acuerdo de la Corporación Municipal

de establecimiento de Ordenanza sobre licencias urbanísticas y tarifas sobre las mismas, a efectos de reclamaciones.

Puerto Castilla, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Miguel García.

—2.187

Ayuntamiento de Palacios de Goda

#### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente sobre implantación del Impuesto Municipal sobre gastos suntuarios, lo que, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local y sus reglamentos, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Palacios de Goda, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

—2.216

Ayuntamiento de Palacios de Goda

Rendidas las cuentas municipales del ejercicio de 1977, del presupuesto ordinario y administración del patrimonio, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días durante los cuales y los ocho siguientes pueden formularse las reclamaciones oportunas, de conformidad con el art. 790 de la Ley de Régimen Local.

Palacios de Goda, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

—2.217

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

#### ANUNCIO

El próximo día 9 de noviembre, a las 20 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la tercera subasta pública por el sistema de pujas a la llana para el arriendo de las fincas rústicas conocidas de «Masa Común» de este Municipio, de acuerdo con el Pliego de Condiciones económicas administrativas, aprobado por el Ayuntamiento.

Se relacionan a continuación las fincas objeto de subasta, bajo el

tipo de tasación que ha sido señalado a cada una.

La mesa estará constituida por el Sr. Alcalde, Concejales y Secretario de la Corporación.

Polígono 4, parcela 300, superficie 10 áreas, paraje «Bajo Redondo», precio de tasación 500 pesetas.

Polígono 1, parcela 50, superficie 1 hectárea, 1 área y 89 centiáreas, paraje «Rompemantos», precio de tasación 10.000 pesetas.

Polígono 2, parcela 154, superficie 1 hectárea, 24 áreas y 77 centiáreas, paraje «Los Pinares Los Pepes», precio de tasación 9.000 pesetas.

Polígono 5, parcela 366, superficie 2 hectáreas y 10 áreas, paraje «Torrejón», precio de tasación 5.000 pesetas.

Constanzana, 23 de octubre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.242

Ayuntamiento de Palacios de Goda

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza sobre aplicación de Contribuciones Especiales, lo que con arreglo a las disposiciones vigentes, se tiene expuesta al objeto de oír reclamaciones.

Palacios de Goda, 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Aurelio de Castro.

—2.218

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

#### ANUNCIO

Por D. Mariano Gil Velasco, vecino de San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, con domicilio en la calle Federico Mayo número 1, adjudicatario de la subasta celebrada para enajenación de 1.555 pinos, con 2.369 metros cúbicos de madera, en el Monte número 20 de los de Utilidad Pública, de los propios de este Ayuntamiento, correspondiente al año 1977; ha sido solicitada la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida, por importe de 324.840 pesetas; haciéndose público en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación de

Las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones, por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho contratista, por razones del contrato garantizado.

Piedralaves, a 16 de octubre de 1978.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.075

### Alcaldía de Higuera de las Dueñas

#### EDICTO DE CONCURSO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento se convoca concurso para adjudicación de la plaza de toros a fines turísticos, por tres o cinco años, según modalidad elegida, con carácter de urgencia y reducción de plazos (art. 19 del RCCL).

I. Se abre concurso entre Empresas dedicadas al Turismo que, entre las actividades propias como Agencia de Viajes, dedica su atención a la promoción de Fiestas Camperas.

II. Tiempo obligaciones. — Modalidad a elegir.

a) Periodo de contratación, tres años, con obligaciones mínimas siguientes: Ejecución en plazo hasta fin de junio de 1979 de las obras: Terminación de Enfermería en plaza de toros; instalación de alumbrado eléctrico y megafonía en la misma; reforma acondicionamiento del Pabellón Presidencial, que ha de ser cubierto; hacer un burladero y sujeción de maroma en antepecho del redondel; efectuar separación de tendidos con reja metálica, instalación de alambrada en toda la parte superior del cerramiento de citada plaza; construcción de una nave, superficie sobre quinientos metros cuadrados en terreno a determinar, propiedad de este Ayuntamiento, con las debidas condiciones de seguridad y eficacia para albergar a un crecido número de personas procedentes de excursiones, como también de una barbacoa a los fines propios de mentadas excursiones.

b). Periodo de contratación, cinco años. — Obligaciones: Además de

las señaladas para el apartado a), la organización ejecución por su cuenta y riesgo de dos espectáculos taurinos con motivo de fiestas locales en el mes de septiembre, en cada uno de los cinco años del contrato, con mínimo de ocho novillos en total, según detalle en Pliego de Condiciones. Como complemento a los dos apartados anteriores, serán a cargo del adjudicatario los gastos a que se refiere el art. 47 del RCCL y demás obligaciones que se establecen en Base 4.<sup>a</sup> del Pliego citado.

III. Garantía. — Para optar al concurso será necesaria la prestación de fianza en Arcas Municipales por 60.000 pesetas.

IV. Adjudicación. — El Ayuntamiento puede declarar desierto el concurso si no se cumplen las obligaciones mínimas de la Base II, o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de circunstancias, o alguna de estas en particular.

V. Proposiciones. — Según modelo que al final se inserta, bajo sobre cerrado, acompañando justificante acreditativo de la constitución de la fianza, copias del D. N. I.; de la representación que ostenta respecto de la Empresa y autorización de ésta como Agencia de Viajes otorgada por el Ministerio, reintegrado con póliza del Estado de cinco pesetas y otra de la MUNPAL de 25 pesetas; será presentado en Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y su apertura tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente.

VI. Segundo concurso. — Si quedare desierto el primero, quedará convocado un segundo para el onceavo día hábil siguiente a aquél, con sujeción a las mismas condiciones.

VII. Expediente y reclamaciones contra el Pliego de Condiciones. — Se hallan de manifiesto en Secreta-

ría, quedando abierta información pública con plazo de cuatro días para examen y presentación de reclamaciones.

VIII. Modelo de proposición. — Don....., mayor de edad, con domicilio en....., por sí o en representación de....., Empresa autorizada como Agencia de Viajes, enterado del Pliego de Condiciones por el que se saca a concurso la Plaza de Toros de Higuera de las Dueñas a fines turísticos, se compromete por virtud de la presente a tomar a su cargo la contratación de citada Plaza y, al efecto,

1.º Elige la modalidad tiempo de ....., ofreciendo ejecutar las obligaciones mínimas inherentes a la misma y..... (lo que desee consignar).

2.º Acompaña la documentación exigida.

3.º El firmante no tiene o no le afecta incapacidad ni incompatibilidad alguna que le impida concursar y serle adjudicado el Concurso de referencia, como tampoco a mi representada, la Empresa antes citada. (Fecha y firma).

Higuera de las Dueñas, a 3 de noviembre de 1978.—El Alcalde, Víctor S. Girón. —2.240

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### ANUNCIO

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de cuatro días hábiles, los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativas y Económico-Administrativas, que han de servir de base a la Subasta del aprovechamiento extraordinario de 658 pinos con 425 metros cúbicos de madera, para el año 1978, del Monte de Utilidad Pública números 1 y 2 del Catálogo y pertenecientes a los bienes de propios de este Ayuntamiento, a efectos de examen y en su caso reclamaciones.

El Arenal, 26 de octubre de 1978.—El Alcalde, N. Crespo.

—2.174

### Ayuntamiento de El Arenal

#### ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS

Al día siguiente hábil al que se

cumplan diez días, también hábiles, a contar del día siguiente hábil de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar a las doce treinta horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, la adjudicación, mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales del Monte número 1 y 2 de Utilidad Pública para el año de 1978.

De 658 pinos, con cubicación aproximada de 425 metros cúbicos de madera.

Base: 467.500 pesetas.

Indice: 584.375 pesetas.

Garantía provisional: 14.025 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, se podrán presentar, debidamente reintegradas, en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta el día inmediato anterior al señalado para la apertura de plicas.

La proposición deberá acompañarse de una declaración jurada de no estar incurso el proponente en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales que señala el Reglamento de Contratación y del recibo justificativo de haber constituido en Arcas Municipales la garantía provisional exigida.

Los Pliegos Facultativos así como los de condiciones económico-administrativas podrán ser examinados por los licitadores durante el plazo de presentación de proposiciones.

El adjudicatario del aprovechamiento viene obligado a satisfacer en el Servicio Provincial de ICONA de Avila, los gastos de ejecución, corta, pella y arrastre del aprovechamiento que asciende a la cantidad de doscientas sesenta y seis mil novecientas pesetas (266.900), más la de otras 12.750 pesetas de gastos de las operaciones facultativas del aprovechamiento.

Este aprovechamiento será entregado en cargadero en blanco y se halla sujeto a revisión de cubicación.

Segunda subasta.—Si la primera subasta quedara desierta se celebrará segunda subasta al siguiente día hábil después de transcurridos cinco también hábiles y contados a partir del siguiente a la celebración de la primera subasta, a la misma hora y bajo los mismos tipos de condiciones de la primera subasta.

El Arenal, 26 de octubre de 1978.

—El Alcalde, N. Crespo.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., obrando en nombre propio o en representación de don....., cuyo poder acompaño o exhibo, de vecindad en....., y provisto de Documento Nacional de Identidad número..... expedido en..... el día..... de ..... de 19....., y Carnet de Empresa con Responsabilidad, enterado del aprovechamiento de....., como del anuncio de subasta que publica el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número..... de fecha..... de..... de 1978 y de los Pliegos Facultativos y Económico Administrativos, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y en cifras).

(Lugar, fecha y firma del proponente). —2.175

#### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

Resolución de este Ayuntamiento anunciando dos subastas de maderas en el monte de Utilidad Pública número 16.

Objeto: Lote 6.º—Aprovechamiento de 1.810 pinos, 839 metros cúbicos de madera.

Valor de tasación, 503.400 pesetas.

Lote 7.º—Aprovechamiento de 3.244 pinos, 1.473 metros cúbicos.

Valor de tasación, 883.800 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Gastos: Todos a cuenta del adjudicatario relacionados con la subasta, así como los de ejecución del aprovechamiento, que se consignan en los pliegos de condiciones (encontrándose estos a disposición de quienes le pueda interesar, en este Ayuntamiento).

Garantías: Lote 6.º—15.102 pesetas. Lote 7.º, 26.514 pesetas, ambas

provisionales. Definitiva, la que resulte de aplicar al importe los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Proposiciones: Por razones de urgencia se presentarán durante diez días hábiles, siguientes al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal de 10 a 13 horas, celebrándose la subasta al día siguiente también hábil a las 12.

Mombeltrán, a 30 de octubre de 1978.—El Alcalde, Juan G. Martínez.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad y vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de.....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., de fecha....., por el que el Ayuntamiento de Mombeltrán (Avila), convoca a subasta el aprovechamiento del Lote..... de..... pinos, ..... metros cúbicos de madera del Monte de Utilidad Pública número 16 de dicho Ayuntamiento, ofrece la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—2.220

#### AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

#### EDICTO

Por D. Olegario Amor Suela, se tiene solicitada de esta Corporación Municipal la devolución de fianza que en su día constituyó para responder al contrato de adjudicación de un conjunto músico vocal que amenizó las fiestas locales de esta Villa celebradas durante los meses de Julio y Agosto.

Y con el objeto de que puedan formularse reclamaciones por quien se crea tener derecho exigible a expresado adjudicatario en razón de este contrato, durante el plazo de quince días, se hace público para general conocimiento según determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Mombeltrán, a 21 de octubre de 1978.—El Alcalde, Juan G. Martínez.

—2.142